

DECRETO N° 121 /
TEMUCO, 15 ENE 2026

VISTOS:

- 1.- El Plan de Desarrollo Comunal, y sus modificaciones, para el año 2026, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5182 de fecha 16/12/2025.
- 2.- El Presupuesto de Ingresos y de Gastos del Municipio, para el año 2026, aprobado mediante decreto alcaldicio N° 5168 del 15/12/2025.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 10 de fecha 05/01/2026 que aprueba el Programa Ayudas Sociales a Personas.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

- 1.- La necesidad de realizar modificación del Decreto Alcaldicio N° 10 de fecha 05/01/2026 que aprueba actividades del Programa Ayudas Sociales a Personas, para la actividad a) Atención social a personas, por error de digitación.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el **Decreto Alcaldicio N° 10 de fecha 05/01/2026** que aprueba actividades del Programa Ayudas Sociales a Personas, de la siguiente forma:

EN EL PUNTO N°7 DEL DECRETO:

DONDE DICE:

- 7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

3221431

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	Actividad: a.- Atención social a personas.	
Recursos Humanos	• 14 Trabajadores Sociales / Asistentes Sociales De Enero a Diciembre 2026: • Recopilar antecedentes de al menos 100 familias mensualmente, que acuden al Programa de Ayudas Sociales a Personas, proporcionando atención, orientación, y derivación a otros programas o establecimientos, mediante entrevistas en cualquiera de las dependencias que la Municipalidad lo requiera, con el fin de que los residentes de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, puedan optar a ayudas sociales paliativas. Con el fin de beneficiar a la comunidad y mejorar la condición social de las personas. • Realizar visitas en terreno de al menos 15 familias mensualmente que acuden al Programa de Ayudas Sociales a Personas, de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, recabando información para que las familias puedan optar a ayudas sociales paliativas, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales de las familias vulnerables de la comuna de Temuco.	M\$184.452.-

DEBE DECIR:

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	Actividad: a.- Atención social a personas.	
Recursos Humanos	• 1 Trabajador Social / Asistente Social De Enero a Diciembre 2026: • Recopilar antecedentes de al menos 100 familias mensualmente, que acuden al Programa de Ayudas Sociales a Personas, proporcionando atención, orientación, y derivación a otros programas o	M\$184.452.-

	establecimientos, mediante entrevistas en cualquiera de las dependencias que la Municipalidad lo requiera, con el fin de que los residentes de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, puedan optar a ayudas sociales paliativas. Con el fin de beneficiar a la comunidad y mejorar la condición social de las personas. • Realizar visitas en terreno de al menos 15 familias mensualmente que acuden al Programa de Ayudas Sociales a Personas, de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, recabando información para que las familias puedan optar a ayudas sociales paliativas, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales de las familias vulnerables de la comuna de Temuco. • 9 Trabajadores Sociales / Asistentes Sociales De Enero a Diciembre 2026: • Recopilar antecedentes de al menos 90 familias mensualmente, que acuden al Programa de Ayudas Sociales a Personas, proporcionando atención, orientación, y derivación a otros programas o establecimientos, mediante entrevistas en cualquiera de las dependencias que la Municipalidad lo requiera, con el fin de que los residentes de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, puedan optar a ayudas sociales paliativas. Con el fin de beneficiar a la comunidad y mejorar la condición social de las personas. • Realizar visitas en terreno de al menos 12 familias mensualmente que acuden al Programa de Ayudas Sociales a Personas, de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, recabando información para que las familias puedan optar a ayudas sociales paliativas, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales de las familias vulnerables de la comuna de Temuco. • 1 Trabajador Social / Asistente Social De Enero a Diciembre 2026: • Recopilar antecedentes de al menos 80 familias mensualmente, que acuden al Programa de Ayudas Sociales a Personas, proporcionando atención, orientación, y derivación a otros programas o establecimientos, mediante entrevistas en cualquiera de las dependencias que la Municipalidad lo requiera, con el fin de que los residentes de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, puedan optar a ayudas sociales paliativas. Con el fin de beneficiar a la comunidad y mejorar la condición social de las personas. • Realizar visitas en terreno de al menos 10 familias mensualmente que acuden	
--	--	--

	al Programa de Ayudas Sociales a Personas, de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, recabando información para que las familias puedan optar a ayudas sociales paliativas, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales de las familias vulnerables de la comuna de Temuco. • 3 Trabajador Social / Asistente Social De Enero a Diciembre 2026: • Recopilar antecedentes de al menos 70 familias mensualmente, que acuden al Programa de Ayudas Sociales a Personas, proporcionando atención, orientación, y derivación a otros programas o establecimientos, mediante entrevistas en cualquiera de las dependencias que la Municipalidad lo requiera, con el fin de que los residentes de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, puedan optar a ayudas sociales paliativas. Con el fin de beneficiar a la comunidad y mejorar la condición social de las personas. • Realizar visitas en terreno de al menos 7 familias mensualmente que acuden al Programa de Ayudas Sociales a Personas, de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, recabando información para que las familias puedan optar a ayudas sociales paliativas, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales de las familias vulnerables de la comuna de Temuco.	
--	--	--

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 10 de fecha 05/01/2026 antes citados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MTM/MCZ/JCL/MTBA/YCP

C.C.
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos
Dideco



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

